

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 116 Lunes 16 de mayo de 2011 Sec. IV. Pág. 53622

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 16176 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 485/2010 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Ramón Jansà Morell en nombre de Veconair Ventilación Industrial, S.L., se ha dictado en fecha 13/12/10 auto se ha dictado en fecha 357/2010 acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 13 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110032237-1